



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
16 de noviembre de 2021.

ORDEN No.:  
OC/227-B/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTROS DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD E HIGIENE PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GRUPO EVENTUM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	200	Unidad	Respirador desechable o mascarilla KN95 con protección de la estructura del filtro de múltiples capas, aluminio ajustable clip de la nariz, eástico diadema, PM2.5 antimog, bajo la norma GB2626-2006, marca GUOYAN	\$ 0,55	\$ 110,00
2	31210000	54107	184	Galón	Amonio cuaternario 5ta generación (puro) concentrado y probado para una dilución mínima de 10 galones, cada uno de 500 ppm. Marca MEDGEAR	\$ 19,50	\$ 3.588,00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 3.698,00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La adquisición de insumos de bioseguridad e higiene para protección del personal del Ministerio de Cultura, como parte de las medidas de prevención del contagio de la pandemia COVID-19, producida por el virus SARS-COV-2. Estos insumos son requeridos para continuar con las medidas de bioseguridad en los últimos meses del año.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTIA:** Compromiso de cambiar los bienes que al momento de la entrega se presenten rotos, abiertos, quebrados, vencidos, en mal estados, entre otros provocados a la hora del traslado para ser recibidos en la Institución.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha en que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Bodega General de la Dirección de Publicaciones e Impresos, ubicada en 17 Av. Sur N° 430, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. **Guillermo Alberto Baires, Director y miembro del CSSO, Dirección de Red de Ibibotecas, Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7919-9631 con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

- UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

**GRUPO EVENTUM**  
GRUPO EVENTUM DE C.V.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

C [REDACTED] 22

[REDACTED]

24/11/2021

CE  
GRUPO [REDACTED] NTUM  
GRUPO EVENTOS [REDACTED] A DE C.V.



CE  
GRUPO [REDACTED] NTUM  
GRUPO EVENTOS [REDACTED] A DE C.V.